

pertenecen a su titular".



ACUERDO No. 213 .-

## NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República; 7, 17, 28 y 42-A, letra B) del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA**: Nombrar, a partir de esta fecha, Viceministra de Operaciones en Salud, a la Doctora Karia Marina Díaz de Naves, con carácter Ad-Honorem.

La Doctora Díaz de Naves deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de mayo de dos mil veinte.

-----Firma ilegible-----Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República